

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

7719 SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA

Aumento de capital. Emisión de nuevas acciones.

La Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, en fecha 3 de junio de 2016, acordó el aumento de capital con cargo a reservas mediante la emisión de nuevas acciones. Y delegó en el Consejo de Administración la ejecución de dicho acuerdo, según las condiciones contenidas en el mismo y facultándole para determinar cualesquiera otros extremos no previstos en aquél.

En su virtud, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la sociedad que el citado aumento se materializa mediante la emisión de nuevas acciones, concretándose en los siguientes particulares:

Entidad emisora: "Sociedad Anónima Agricultores de la Vega de Valencia", con domicilio social en Valencia (CP 46003), plaza de Tetuán, número 1, y CIF número A-46027660.

Importe: 2.214.534,75 euros, valor nominal.

Contravalor: Exclusiva e íntegramente con cargo a reservas disponibles (saldo de "Reserva Voluntaria" al 31 de diciembre de 2015, según Balance debidamente verificado y aprobado).

Emisión: 14.739 títulos al portador, cada uno de 150,25 euros de valor nominal, es decir, el mismo que el de los 73.695 antiguos, con los que formarán una sola clase y serie; y subsiguiente numeración correlativa del número 73.696 al 88.434, ambos inclusive.

Suscripción: Las 14.739 nuevas acciones se adscribirán en su totalidad a los actuales accionistas, en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas.

Precio de emisión: La asignación de acciones nuevas, según el reparto proporcional precitado, será totalmente gratuita para los señores accionistas.

Documental de emisión: Mediante la personación en la sede social o la remisión gratuita a su solicitud se facilitarán a los señores accionistas los documentos que la compañía ha confeccionado, a un doble efecto:

a) En su caso, ampliar información sobre la presente emisión.

b) Dar comunicación personal a los señores accionistas de las acciones que les corresponden por la ampliación, así como recabar sus instrucciones sobre la compra o venta de derechos sobrantes, en su caso, especialmente sobre los que no fueren utilizados por sus titulares en esta emisión.

Plazo: El plazo para ejercitar los derechos inherentes a la presente emisión de acciones según el tenor expuesto, finalizará el 15 de septiembre de 2016; entendiéndose prorrogado, en su caso en lo necesario para que dicho plazo nunca sea inferior al de un mes, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Valencia, 15 de julio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Martínez Valls.

ID: A160047115-1